Escritura: 20180901033P00383

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-----

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor JORGE EDUARDO PEÑAFIEL RUIZ, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de PRESIDENTE, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunten en copian debidamente legalizadas y quien autorizó de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión a este instrumento público, de su Certificado Digital de Datos de Identidad. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública,

a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION"** conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE**: A la celebración de la presente escritura comparece el señor JORGE EDUARDO PEÑAFIEL RUIZ, en su calidad de PRESIDENTE, y representante legal de la compañía **ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según consta de la copia certificada del acta que forma parte de esta escritura.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La compañía ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION", se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el primero de octubre del mismo año; **b)** Mediante escritura pública otorgada ante

el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el diez de marzo del año dos mil, la compañía aumentó su capital, el mismo que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintisiete de abril del mismo año; **c)** Aumentó su capital, cambió su objeto social y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil el diez de junio del año dos mil trece e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de abril del año dos mil catorce; **d)** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SVCS. INC. DNASD. SD. dos mil dieciocho. cero cero cero cero uno nueve nueve dos (SVCS.INC.DNASD.SD.2018.00001992) dictada el dos de marzo del dos mil dieciocho, declaró la disolución de oficio y liquidación de la compañía, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el día cinco del mismo mes y año. No se ha procedido a la liquidación de la compañía ni se encuentra cancelada la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil.- No se encuentra inscrito el nombramiento del liquidador; y, **e)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad Reactivar la compañía en los términos del Acta de Junta General que se agrega

como documento habilitante.- **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor JORGE EDUARDO PEÑAFIEL RUIZ, en calidad de PRESIDENTE de la compañía **ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION"** y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA: **a)** Que una vez superadas las causas que motivaron la disolución de la compañía, queda Reactivada la compañía **ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION"**; y, **b)** Para los efectos legales del artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial número trescientos noventa y cinco del cuatro de agosto del año dos mil ocho, el representante legal de la compañía declara bajo juramento que su representada nunca ha ofertado o contratado con el Estado ni con ninguna otra organización o institución pública.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan como documentos habilitantes los siguientes: **Uno)** Copia certificada del nombramiento del Presidente; y, **Dos)** Copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.- Además declaro que para los casos de controversia que se pudieren originar en razón del otorgamiento de la presente escritura pública, consigno la siguiente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en el Centro Comercial El Terminal Bloque B local 18, siendo las quince horas, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, los siguientes Accionistas de la compañía **ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION"**: **HERNÁN ARTURO TORRES TRUJILLO** propietario de Doscientas cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve (249.999) acciones; y, **MARIA VERONICA TORRES INTRIAGO,** propietaria de Una (01) acción, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía. Actúa como Presidente, su titular el señor Jorge Peñafiel Ruiz y actúa como Secretaria de la Junta, su Gerente la señorita María Verónica Torres. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es la suma de **Doscientos cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 250.000,00) de un dólar cada una**, los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver lo pertinente a la reactivación de la compañía que se encuentra disuelta;
2. Conocer y resolver sobre las autorizaciones necesarias para que el Presidente de la Compañía otorgue la escritura pública correspondiente a nombre de la compañía **ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION"**

El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los Accionistas presentes y acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social los mismos que, por unanimidad aprobaron los puntos a tratarse. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y expone a los Accionistas que es necesario entrar a resolver cada uno de los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION"** por unanimidad de votos resuelve:

PRIMERO: a) En conformidad a lo prescrito en el artículo 374 de la Ley de Compañías, cualquier compañía disuelta puede ser reactivada hasta antes de su cancelación.- **b)** La compañía **ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, fue disuelta mediante Resolución número SVCS.INC.DNASD.SD.2018.00001992 de fecha 2 de marzo del 2018, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 5 del mismo mes y año.- **c)** En el caso de **ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, aún no se ha procedido a la liquidación de la compañía, no se encuentra cancelada su inscripción en el Registro Mercantil, así como tampoco se encuentra inscrito el nombramiento del liquidador, por lo tanto queda establecido que la compañía **ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION"** se encuentra apta para su reactivación, de acuerdo a lo prescrito en la Ley y el Reglamento de Disolución, Liquidación de Compañías; y, **d)** Por lo anteriormente expuesto, una vez que se han superado las causas que motivaron su disolución, los

Accionistas resuelven a proceder la Reactivación de la compañía **ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACION"**.

SEGUNDO: Disponer que el Presidente de la Compañía, señor Jorge Peñafiel Ruiz suscriba la respectiva escritura pública, así como cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmada para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión. Sin modificaciones esta acta, se declara concluida la sesión, firmando para constancia los Accionistas, Presidente y Secretario que certifica, a las quince horas treinta minutos.-

JORGE EDUARDO PEÑAFIEL RUIZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARIA VERONICA TORRES INTRIAGO
SECRETARIA DE LA JUNTA – GERENTE
ACCIONISTA

HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO
ACCIONISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913793220

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL RUIZ JORGE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELLO LOOR ZAIDA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: PEÑAFIEL ROSADO RAUL BOLIVAR

Nombres de la madre: RUIZ REYES ESMERALDA AZUCENA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2018
Emisor: JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 33 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-121-95320

182-121-95320

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091379322-0

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL RUIZ
JORGE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ZAIDA VERONICA
BELLO LOOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL ROSADO RAUL BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ REYES ESMERALDA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-08

V4433V4442

IGM 16 03 482 37

ACHETECORP S.A.

Guayaquil, Marzo 5 de 2013

Señor
Jorge Eduardo Peñafiel Ruiz
C.Negocios El Terminal Bloque D Local 54
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ACHETECORP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de cinco años.

Según los estatutos Sociales, a Usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

ACHETECORP S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 19 de Agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de octubre de 1996. La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 10 de Marzo del 2000 inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Abril del 2000.

Atentamente,

VERÓNICA SALAZAR TUBAY
Secretaria AD HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía ACHETECORP S.A. y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana, que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, Marzo 5 del 2013.

JORGE PEÑAFIEL RUIZ
C.I. 0913793220

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.870
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ACHETECORP S.A.**, a favor de **JORGE EDUARDO PEÑAFIEL RUIZ**, de fojas **30.019 a 30.020**, Registro Mercantil número **4.895**.

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 14 de Marzo de 2013

REVISADO POR

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 17 de MAY 2018 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0991364633001
RAZON SOCIAL:	ACHETECORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	ACHETECORP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	[illegible]
CONTADOR:	[illegible]

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	[illegible]	FEC. CONSTITUCION:	[illegible]
FEC. INSCRIPCION:	[illegible]	FECHA DE ACTUALIZACION:	[illegible]

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

[illegible]

DOMICILIO TRIBUTARIO

[illegible]

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	001 a 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR/GUAYAS	CERRADOS:	0

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR · R U C ·

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/04/2015 1[illegible]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991364633001

RAZON SOCIAL: ACHETECORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/09/1996

NOMBRE COMERCIAL: ACHETECORP S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: FRENTE A LA AVICOLA FERNANDEZ Bloque: C Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL Oficina: [illegible] Email: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. [illegible] 2012

NOMBRE COMERCIAL: ACHETECORP S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Barrio: CENTRO Calle: LEONIDAS PLAZA Número: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS DE PLAZA Celular: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Email: [illegible] Fax: [illegible]

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformado mediante Decreto Supremo [illegible], publicado en el Registro Oficial [illegible] de Abril de 1976, DOY FE que la fotocopia precedente, compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto estrictamente igual al documento original que se me exhibió y devolví al interesado.

Guayaquil, 17 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: [illegible]

CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

013	013 - 118	0913793220
JUNTA No.	NUMERO	CEDULA

0913793220

PEÑAFIEL RUIZ JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA — CIRCUNSCRIPCIÓN

LATACUNGA
CANTON — ZONA

IGNACIO FLORES
PARROQUIA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ,
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo [illegible], publicado en el Registro Oficial [illegible] de Abril de 1972, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 fojas útil es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 17 de MAY 2018 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

información: **ACHETECORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**: dirección: Centro de Negocios El Terminal, Bloque D, locales cuarenta y ocho- cuarenta y nueve-cincuenta y cuatro; teléfono convencional número dos seis ocho dos nueve tres siete; y, correo electrónico: jorgep@agrinag.com. Sírvase, señor Notario, anteponer y posponer lo de estilo para la validez de este documento.- (Firmado) Doctor Ernesto Vernaza Trujillo.- Registro número trescientos ochenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura el nombramiento del representante de la compañía Achetecorp S.A. "En Liquidación"; Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la misma compañía; y, demás documentos que perfeccionen la validez de la misma. **LEIDA** esta escritura pública de reactivación, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

p) COMPAÑÍA ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

RUC No. 0991364633001

JORGE EDUARDO PEÑAFIEL RUIZ

PRESIDENTE

C. C. No. 0913793220 C. V. No. 013-118

EL NOTARIO

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Otorgó ante mí y en fe de ello confiero este Tercer TESTIMONIO que sello y firmo en 11 foja(s), Ciudad de Guayaquil, a los 17 días de mayo del 2019

El Notario,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. - **DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005079 dictada el 12 de junio del 2018, por la DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, Ab. María Elvira Malo Cordero, he tomado nota de la APROBACIÓN de ésta escritura, al margen de la matriz de la escritura No. 20180901033P00383 de "REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACHETECORP S. A. EN LIQUIDACIÓN", autorizada por mí, el diecisiete de mayo del dos mil dieciocho.- Guayaquil, veinte de junio del dos mil dieciocho.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Factura: 001-002-000013423

20180901033O00149

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901033O00149

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2018, (17:08)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACHETECORP S. A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901033P00383

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAFIEL RUIZ JORGE EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0913793220
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACHETECORP S. A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901033P00383

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901033O00149

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2018, (17:08)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACHETECORP S. A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901033P00383

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAFIEL RUIZ JORGE EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0913793220
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACHETECORP S. A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901033P00383

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000025330

20180901021O00616

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901021O00616

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2018, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005079, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ACHETECORP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACHETECORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991364633001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-033P00383

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901021O00616

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2018, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005079, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ACHETECORP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACHETECORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991364633001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-033P00383

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-000616

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005079, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 12 de Junio del 2.018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía ACHETECORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el 17 de mayo del 2.018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ACHETECORP S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 19 de agosto de 1.996, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 25 de junio del 2.018.-

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

KPM

Factura: 001-002-000012871

20180901033P00383

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901033P00383

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2018, (12:45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	ACHETECORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991364633001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JORGE EDUARDO PEÑAFIEL RUIZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
SERVACIONES:

EL ACTO O	INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
N°:	20180901033P00383
OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2018, (12:45)
	NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
IÓN:	

N° TRAMITE: 43957-0041-18 09/07/18 21:1
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005079

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-001992** del 02 de marzo del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 05 de marzo del 2018, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **ACHETECORP S. A.,** por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **ACHETECORP S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 17 de mayo del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-18-0621-M de 12 de junio del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **ACHETECORP S. A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

N° TRAMITE: 43967-0041-18 09/07/18
DOCUMENTO: Resolución

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 12 de junio del 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV
Exp. 75227
T. # 43967-0041-NE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.138
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005079,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **12 de junio del 2018,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ACHETECORP S.A.,** de fojas **31.008 a 31.024,** Registro Mercantil número **2.713**. **2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32138

Guayaquil, 02 de julio de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0386317

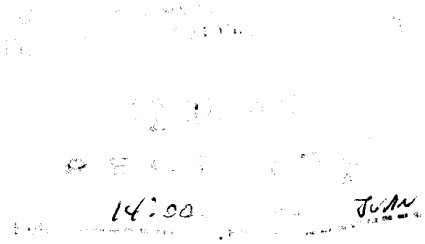
14:00